



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10028390394

PLACA

MARCAS

LINEA

MODELO

N B O 8 0 G

BAJAJ

CT100 KSS SPOKE

2023

CLINIQUE COLOR
102 NEGRO INFINITO

PARTICULAR SERVICIO

CLASE DE VEHÍCULO

COMBUSTIBLE CAPACIDAD Kg/PSU

MOTOCICLETA SIN CARROCERIA

GASOLINA 2

NUMERO DE MOTOR
PFXWND74538

REG
N
VIN
9GJB37PFXPT113735

NÚMERO DE SERIE

NÚMERO DE CHASIS

9GJB37PFXPT113735

N 9GJB37PFXPT113735

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

NAVARRO VERGARA ELY LUZ

C.C. 52646959

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

8

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

012022000019654

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

FECHA VENCIMIENTO

10/02/2023

10/02/2023

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE GALAPA

LT03005651074

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden
No. 1100547649

NOMBRE

JOSE EDUARDO MUÑÍZ NAVARRO

FECHA DE NACIMIENTO

07-09-1993

FECHA DE EXPEDICIÓN

25-04-2016

SANGRE-RH

O+

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

ESTRÍA MCPAL TTOYTTE PUERTO COLOMBIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CLINDRAJE	25-04-2026	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODOS LOS ESTADOS UNIDOS

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA 2023-02-09	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL 2023-02-10	AÑO MES DÍA HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2024-02-09
--	---	---



PREVISORA
SEGUROS

No. DE PÓLIZA 4308004056539000	PLACA NO. NBO80G	CLASE VEHÍCULO MOTOS	SERVICIO PARTICULAR	CILINDRAJE/VATIOS 102	MODELO 2023
PASAJEROS 2	MARCA BAJAJ	LÍNEA VEHICULO CT100 KS SPOKE	CARROCERÍA SIN CARROCERIA		
No. MOTOR PFXWND74538		No. CHASIS ó No. SERIE 9GJB37PFXPT113735	No. VIN 9GJB37PFXPT113735	CAPACIDAD TON. 0.00	
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR NAVARRO VERGARA, ELY LUZ			TELÉFONO DEL TOMADOR 3215555654	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 52646959
CÓDIGO DE ASEGURODORA AT1324		CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 43	CLAVE PRODUCTOR 999913588	No. FÓRMLARIO 0	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BARRANQUILLA
TARIFA 120	PRIMA SOAT \$ 181700	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 94400	TASA RUNT \$ 2100	HASTA 263,13 ¹	UNIDAD VALOR
TOTAL A PAGAR \$ 278200				701,68 ²	TRIBUTARIO (UVT)
				8,77	SALARIOS MÍNIMOS
				180	LEGALES DIARIOS
				750	VIGENTES
<i>Levina gal</i>					

FIRMA AUTORIZADA

1Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

2Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUEDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se comunique que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de



FECHA DE NACIMIENTO

07-SEP-1993

TUBARA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

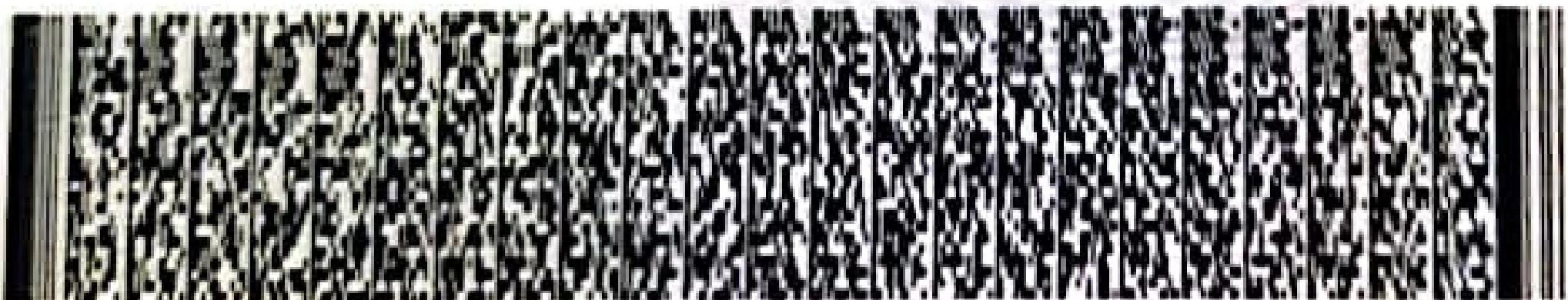
M
SEXO

15-NOV-2011 GALERAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Santos Sanchez Jr.

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0305800-00428669-M-1100547649-20130319

0032554104A 1

39425437

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.100.547.649

MUÑIZ NAVARRO

APELLIDOS

JOSE EDUARDO

HOMBRES



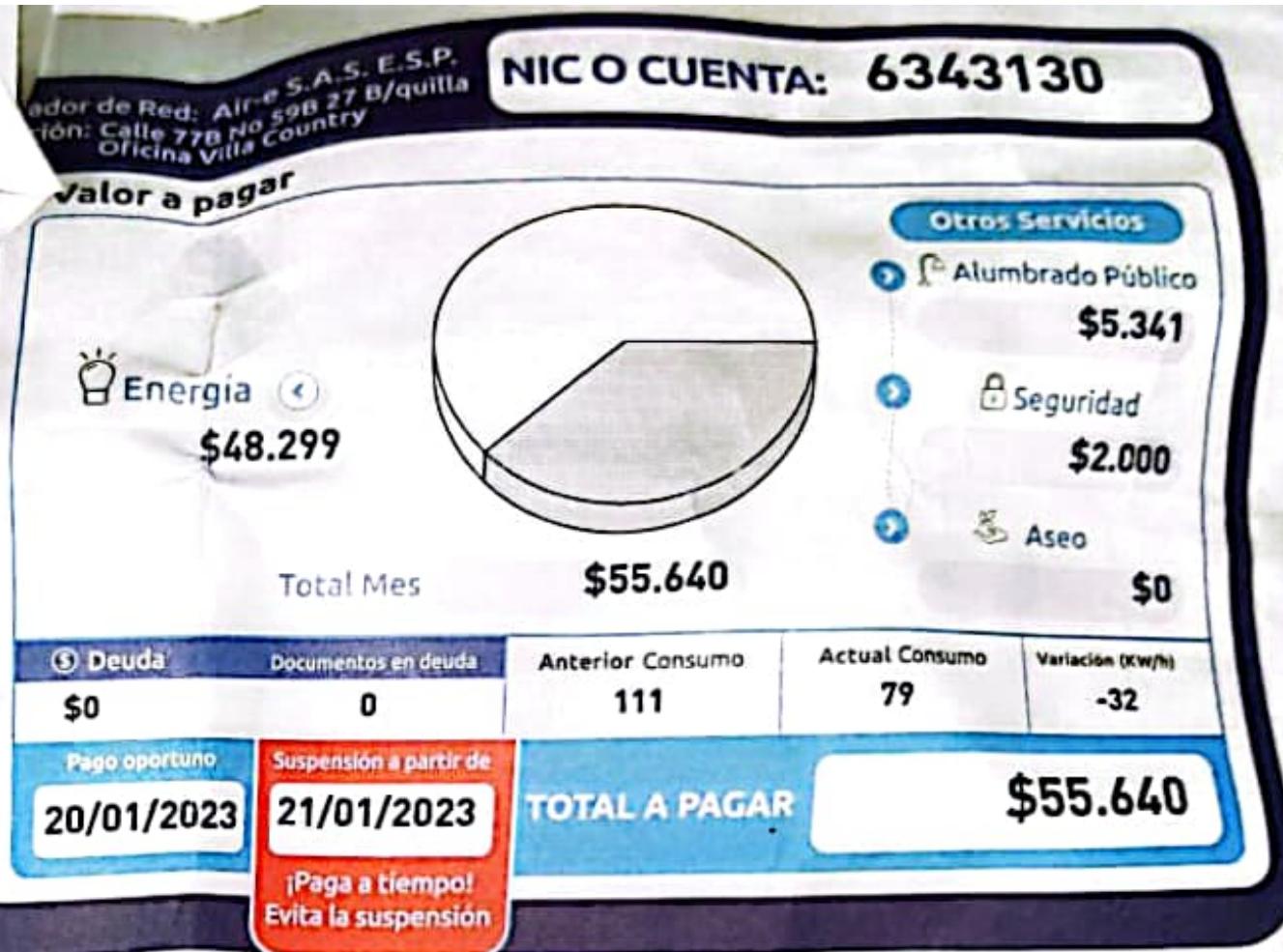
FIRMA











DATOS DEL USUARIO Y/O SUSCRITOR

Titular de Pago
 DOMINGO MUÍZ ALTAMAR
 Usuario o suscriptor
 DOMINGO MUÍZ ALTAMAR
 Estrato / Clasificación: Resid. Estrato 1

Dirección de suministro
 CR 5 # 3 - 21 DPL DH4045
 CUATRO BOCAS
 CUATRO BOCAS
 TUBARA
 NIU: 18485037

Dirección de Envío
 CR 5 # 3 - 21 DPL DH4045
 TUBARA
 ATLÁNTICO

Propiedad del Activo: PE



INFORMACIÓN DEL CONSUMO

INFORMACIÓN DE LECTURA

Última Lectura Anterior: 17/12/2022 Fecha Lectura Actual: 14/01/2023 Dias Facturados: 28

Jose Eduardo muñiz



Puesto/ operario

3215827244-3215555654 Josenavarro3155887004@gmail.com Cr 5 # 3-21 cuatro bocas-tubara

HABILIDADES

- Constate mente en Conocimiento **Técnico en:** maquinaria pesada **Español**
- Trabajo en equipo

EDUCACIÓN

9/Diciembre/2011
Galeras- sucre, Colombia

Bachiller académico
I.N.E.G (Galeras/sucre)

7 de marzo del
Barranquilla, Colombia

Técnica en maquinaria pesada para excavación
Sena

16

EXPERIENCIA PROFESIONAL

May23/2016 – feb 28/2018 20
Barraquilla , Colombia

Eficacia
Operario de suspension y reitalacion

- Gestionar los pagos de los servicios
- Suspender o reinstalar el servicio de agua
- *jefa inmediata : Ana Pallares*
- **4855252**

JUN. 21/ 2015 – DIC.21/2015
BARRANQUILLA,COLOMBIA

Fundacion triple A
TECNICO EN MAQUINARIA PESADA

- PRACTICAS DE LLENADOS DE VOLQUETAS, TALUD ,ESCAPOTAR , ACOPLAMIENTO DE MATERIAL ETC.
- **Jefa inmediata: KARMEN DE LA SALAS**
- **3182696170**

REFERENCIAS

Ana victoria Muñiz

- Asesora de ventas
- Teléfono: 3112141512

Tony Geronimo

- Operario en fibra de vidrio
- Teléfono: 3104348050

ELY LUZ NAVARRO

- Ama de casa
- Teléfono: 3215555654



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

LA INSTITUCION EDUCATIVA DE GALERAS

GALERAS – SUCRE

Autorizado por la Secretaria de Educación Departamental de Sucre, según Decreto N° 0673
de Noviembre 08 de 2002.

Confiere a:

Muñiz Navarro José Eduardo

C.C. 1100547649, Galeras-Sucre

El título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según lo estipulado en el decreto 3011 de 15 de diciembre de 1997 (Ciclos)

Laureano COLEY SIMAHAN
Rector



Laudith Ester Anaya Gómez
LAUDITH ESTER ANAYA GOMEZ
Secretaria

Anotado al folio N°. 16 Numeral 14 del Acta de Grado N°. 10

Dado en Galeras, a los 09 días del mes de diciembre de 2011



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JOSE EDUARDO MUÑIZ NAVARRO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.100.547.649

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TÉCNICO EN
OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA
EXCAVACIÓN**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Barranquilla,
a los siete (7) días del mes de marzo de dos mil dieciseis (2016)*

Firmado Digitalmente por
RAFAEL EDUARDO DE LA ROSA MERCADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento .
Bogotá - Colombia

RAFAEL EDUARDO DE LA ROSA MERCADO
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLÁNTICO

21875587 - 07/03/2016
No y FECHA REGISTRO



Código de referencia 3347219

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

EFICACIA S.A. identificada con el Nit. 800137960 certifica mediante el presente escrito que el(la) señor(a) **MUÑIZ NAVARRO JOSE EDUARDO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 1100547649, laboró mediante la vinculación de un contrato de trabajo **Por Obra o Labor Contratada** en el periodo comprendido entre el 12 de Diciembre de 2017 al 28 de Febrero de 2018, desempeñando el cargo de **OPERARIO DE SUSPENSION Y REINSTALACION**.

Para la ampliación de esta información visita nuestro nuevo asistente virtual, ingresando a la página web www.eficacia.com.co enlace "confirma aquí referencias laborales", tenga a la mano el código de verificación que aparece en el encabezado de esta constancia y sigue las instrucciones o comunícate a la línea nacional de atención a colaboradores 018000113342 y en Cali (2) 4855252 Opción 1.

El presente documento se expide a solicitud del interesado el día 11 de Septiembre de 2019.

Cordialmente,

Edgar Adrian Ortiz Monroy
Director de Vinculación



Código de referencia 3347219

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

EFICACIA S.A. identificada con el Nit. 800137960 certifica mediante el presente escrito que el(la) señor(a) **MUÑIZ NAVARRO JOSE EDUARDO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 1100547649, laboró mediante la vinculación de un contrato de trabajo **Por Obra o Labor Contratada** en el periodo comprendido entre el 23 de Mayo de 2016 al 12 de Noviembre de 2017, desempeñando el cargo de **OPERARIO DE SUSPENSION Y REINSTALACION**.

Para la ampliación de esta información visita nuestro nuevo asistente virtual, ingresando a la página web www.eficacia.com.co enlace "confirma aquí referencias laborales", tenga a la mano el código de verificación que aparece en el encabezado de esta constancia y sigue las instrucciones o comunícate a la línea nacional de atención a colaboradores 018000113342 y en Cali (2) 4855252 Opción 1.

El presente documento se expide a solicitud del interesado el día 11 de Septiembre de 2019.

Cordialmente,

Edgar Adrián Ortíz Múoz
Director de Vinculación



Barranquilla, Febrero 24 de 2016

LA DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN TRIPLE A

HACE CONSTAR:

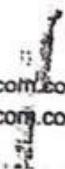
Que JOSÉ EDUARDO MUÑÍZ NAVARRO identificado con la C.C. No. 1.100.547.649 de Galeras/Sucre, Estudiante TÉCNICO EN OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN, realizó su pasantía en la Fundación Triple A durante el periodo comprendido desde 21 de Junio de 2015 hasta el 21 de Diciembre de 2015.

Esta constancia se expide a solicitud del estudiante.

Cordialmente,

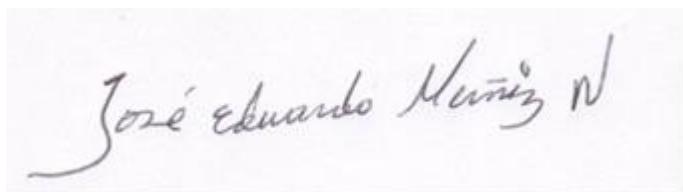

ALEX CASTRO.
Directora ejecutiva

Cra. 58 No. 67-09 Barranquilla - Colombia
Nit. 900.019.141-9 / Tel.: (57-5) 3614185 - 3614172
Barranquilla - Colombia


www.aaa.com.co
fundaciontriplea@aaa.com.co

Bajo la gravedad del juramento y bajo los efectos legales, certifico que lo anteriormente escrito por mí es cierto y para constancia firmo la presente, en la ciudad de Barranquilla (código sustantivo del trabajó. artículo 62, numeral 1).

FIRMA:



José Eduardo Muñoz N.

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature reads "José Eduardo Muñoz N." in a cursive style.

José Eduardo Muñiz Navarro.

C.C. 1.100.547.649 De Galeras-Sucre.